



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

DOCUMENTO 29

Defensa del Estatuto Provisional

En un documento aparecido el 20 de mayo de 1856, Lafragua sostenía que el Estatuto Provisional del Gobierno mexicano, elaborado mientras se votaba la Constitución de 1857, estaba tomado de la Constitución de 1824 y de las Bases Orgánicas de 1843. Explicaba que el estatuto daba lugar a abrazar el federalismo o el centralismo, ya que la de Ayutla era su ley suprema y que asimismo, se otorgaban facultades extraordinarias al Presidente, salvo la imposición de la pena de muerte, justificados por la situación que entonces vivía el país.*

* Centro de Estudios Sobre Historia de México. CONDUMEX.